

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA, RISARALDA

CITA Y EMPLAZA

Al señor **ÁNGEL MARÍA MONTOYA LOTERO** quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 1.312.609 y/o a sus herederos indeterminados, para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira, Risaralda bajo la partida **76-001-31-21-001-2015-00207-00**, respecto de los siguientes predios:

Nombre del Predio: **“LA SOLEDAD O EL NARANJITO (hijuela 2)”**

Departamento: **Risaralda**

Municipio: **Quinchía**

Corregimiento: **Naranjal**

Vereda: **Yarumal**

Numero de Matricula Inmobiliaria: **293-13813**

Número de Cédula Catastral: **00-03-0002-0020-000**

“NORTE: Partiendo desde el punto 26 en línea quebrada, en dirección sur oriente hasta llegar al punto 1 en una distancia de 30,986 metros con OVIED CUESTA y JOSEFINA RAMIREZ. De acuerdo a la cartografía predial del IGAC, el predio limita por el norte con JOSEFA RAMÍREZ JARAMILLO identificada con el número predial 66594000300020017000. **ORIENTE** Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, en dirección suroriente, en una distancia de 301,665 metros con el predio LOS NARANJOS hasta llegar al punto 10. De acuerdo a la cartografía predial del IGAC, el predio limita al oriente con NORBERTO ANTONIO MONTOYA, MARÍA TERESA MONTOYA LOTERO y JESÚS ANTONIO ATEHORTUA TAPASCO identificado con el número predial 6659400040005037700. **SUR:** Partiendo desde el punto 10 en línea quebrada en dirección Suroccidente en una distancia de 128,795 metros hasta llegar al punto 13 con GERARDO TREJOS. Según la cartografía predial del IGAC, el predio limita con JOSÉ OTILIO CHIQUITO identificado con numero predial 66594000300020021000 y CARLOS EMILIO GUARUMO identificado con el número predial 66594000300020022000. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada, en sentido Norte en una distancia de 1 metro con LUIS TREJOS hasta llegar al punto 16. Partiendo desde el punto 16 en línea quebrada, en sentido norte e una distancia de 123, 928 metros con LUIS TREJOS hasta llegar al punto 16. De acuerdo a la cartografía predial del IGAC, limita con GERARDO TREJOS identificado con el número predial 66594000300020024000, por PETRONILA ARICAPA TREJOS identificado con el numero predial 66594000300020025000, y con JAIME y JAIRO PALACIO RESTREPO identificado con el número predial 66594000300020028000”.

Las alineaciones fueron tomadas de los Informes Técnico Predial realizado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas del Valle del Cauca y Eje Cafetero.

Datos de los Solicitantes: Jesús Antonio Atehortua Tapasco C.C. 9.892.889
Gloria Consuelo Hernández Morales C.C. 33.916.703
Álvaro Antonio Atehortua Tapasco C.C. 9.893.246
Claudia Patricia Trejos Franco C.C. 33.916.703

E-mail: jctoersrto1pei@notificacionesrj.gov.co

Calle 30 No 6-42 Piso 3

Teléfono: 3265274 – 3116777 ext. 368

Pereira- Risaralda

Se hace saber a las personas emplazadas que cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso. Surtida la publicación del presente aviso en el Registro Nacional de Emplazados, se procederá a la respectiva designación de curados ad-litem, como lo establece el artículo 108 del Código General del Proceso (L. 1564 de 2012).



GENNY JANETH VARGAS CORDERO
Secretaria

E-mail: jcctoersrto1pei@notificacionesrj.gov.co
Calle 30 No 6-42 Piso 3
Teléfono: 3265274 – 3116777 ext. 368
Pereira- Risaralda